

Di Maria

Indice

Registro de Actas de pruebas confrontaciones y puesta en marcha de calderas -

Nº de orden	Grupo	Fecha del documento	Fecha de entrada	Tipo de caldera	Nº	Observaciones
1	Tumarabute	24 Febrero - 1917	24-Febrero-1917	Coruovailles	1	
2	Tumarabute	30- Enero - 1918	30-Enero-1918	Galloway	2	
3	Tumarabute	19- Septiembre-1919	19- Septiembre-1919	Galloway	3	
4	Raspueda	12- Noviembre-1920	12- Noviembre-1920	Robt y De Simola	1	
5	Tumarabute	5- Noviembre-1925	5- Noviembre-1925	Sturgess y Foley	4	
6	Aláscaras	18- Junio - 1933	18- Junio - 1933	De Haeyer	1	
7	Aláscaras	25 Junio - 1933	25- Junio - 1933	De Haeyer	2	
8	Tumarabute	11- Febrero - 1934	11- Febrero - 1934	Sturgess y Foley	4	
9	Tumarabute	11- Febrero-1934	11- Febrero - 1934	Coruovailles	1	
10	Tumarabute	11- Marzo-1934	11- Marzo-1934	Galloway	2	
11	Tumarabute	11 Marzo-1934	11- Marzo-1934	M ^o L ^o de Gilbur	3	
12	Tumarabute	18- Agosto - 1938	18- Agosto - 1938	Babcock Wilcox	3	
13	Aláscaras	18- Febrero-1940	18- Febrero-1940	De Haeyer	1	
14	Aláscaras	10- Marzo - 1940	10- Marzo-1940	De Haeyer	2	
15	Tumarabute	31- Abril - 1940	31- Abril - 1940	Sturgess y Foley	4	
16	Tumarabute	31- Abril - 1940	31- Abril - 1940	No tiene	1	
17	Tumarabute	7- Julio - 1940	7- Julio - 1940	Galloway	3	
18	Tumarabute	7- Julio - 1940	7- Julio - 1940	Galloway	2	
19	Aláscaras	5- Noviembre-1944	5- Noviembre-1944	Babcock Wilcox	2	
20	Aláscaras	12- Noviembre-1944	12- Noviembre-1944	Babcock Wilcox	1	
21	Tumarabute	25- Junio - 1946	25- Junio - 1946	Sturgess y Foley	-	
22	Aláscaras	5- Julio - 1946	5- Julio - 1946	Babcock Wilcox	-	
23	Tumarabute	11- Noviembre-1951	11- Noviembre-1951	Coruovailles	1	
24	Tumarabute	9- Mayo - 1952	9- Mayo - 1952	Galloway	3	
25	Tumarabute	9- Mayo - 1952	9- Mayo - 1952	Galloway	2	
26	Aláscaras	25- Diciembre-1952	25- Diciembre-1952	Babcock Wilcox	4	
27	Aláscaras	27- Diciembre - 1952	27- Diciembre-1952	Babcock Wilcox	3	
28	"	6- Octubre - 1954	27- Octubre-1954	De Haeyer	2	
29	"	6- Diciembre - 1955	6- Diciembre-1955	De Haeyer	1	

Caldera nº 4

~~Prueba el 25 de Junio de 1946~~

Constructor = Sturgess y Foley. Madrid

Sistema del generador - Tubular, semifija, con 64 tubos horizontales.

Superficie de caldeo - $42,30 \text{ m}^2$

Capacidad total de la caldera = $3,4 \text{ m}^3$

Presión máxima de trabajo = 6 atmósferas

Distrito Minero de Oviedo

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por
la 8ª fabrica de Hierros

Hoy, día de la fecha, en presencia del ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don
Celos M. Baugo y del alista *Mer-*

celino Paes, los testigos Manuel Campora, y Fabian Fernandez

se procedió

a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número *uno* en

el local que ha S.º de Hierros, y se usará para funcionar en Benigno

y suministra vapor para

una bomba de dicho local

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción *16083*

Nombre y domicilio del constructor *Robey y C.ª - Lincoln*

Sistema del generador *Tubular*

Superficie de caldeo

Capacidad total de la caldera

Presión máxima a que debe trabajar *200 libras*

La caldera *tiene* los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la
tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de *200 libras*

se sometió aquella a una presión hidráulica de *250 libras*

y se mantuvo todo

el tiempo necesario para el detenido exámen de todas las partes visibles de la caldera, observándose

que *no hubo fuga de agua ni ninguna otra indicación de*

falta de resistencia en la misma

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y a habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien

visible, una placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente acta en Perú
a diez de Noviembre de mil novecientos veinte

El Ingeniero del distrito minero,

Testigos,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Comprova

[Handwritten signature]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor, solicitada por la Sociedad Anónima Minas de Langreo y Siero, para el Grupo Lláscaras.

Hoy día de la fecha, en presencia del ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don Luis de Beaumont, acompañado del Ayudante D.B.G.Losa y de los testigos D. Angel R. Tejada, Ingeniero Director del Grupo y D. Remigio Llana, Ayudante de Minas jefe del exterior del mismo, se procedió a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número uno en la plaza exterior del POZO LLASCARAS.

..... y suministra vapor para la máquina de extracción del pozo.

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción.....

Nombre y domicilio del constructor De Naeyer.-Bélgica

Sistema del generador Multitubular

Superficie de caldeo 172,00 m²

Capacidad total de la caldera 8,90 m³

Presión máxima a que debe trabajar 9 Kilogramos por centímetro cuadrado.

La caldera tiene todos los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de 9 Kilogramos por cm² se sometió aquella a una presión hidráulica de 15 Kilogramos por centímetro cuadrado y se mantuvo todo el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no presenta pérdidas sensibles.

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último se ordenó al Sr. D. B. G. Losa, Ayudante de Minas, que proceda a la limpieza y mantenimiento de la caldera y sus accesorios.

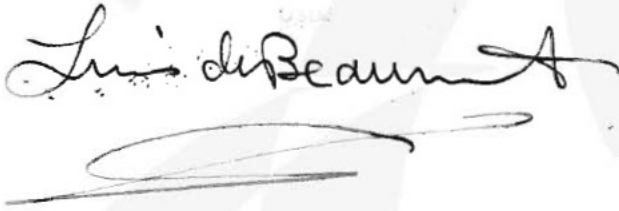
placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

El manómetro empleado se comprobó con el oficial, marchando de acuerdo durante la prueba.

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente acta en Llascaras (LANGREO)
a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres.


El Ingeniero del distrito minero,

Testigos,





El Ayudante





CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor, solicitada por la Sociedad Anónima Minas de Langreo y Siero, para el Grupo Lláscaras.

Hoy día de la fecha, en presencia del ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don Luis de Beaumont, acompañado del Ayudante D.B.G. Losa y de los testigos D. Angel R. Tejada, Ingeniero Director del Grupo y D. Remigio Llana, Ayudante de Minas jefe del exterior del mismo. se procedió a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número 2 en la Plaza exterior del pozo Lláscaras. y suministra vapor para la máquina de extracción del pozo.

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción ---

Nombre y domicilio del constructor De Naeyer. - Bélgica.

Sistema del generador Multitubular

Superficie de caldeo 173,00 m²

Capacidad total de la caldera 8,90 m³

Presión máxima a que debe trabajar 9 Kilogramos por centímetro cuadrado

La caldera tiene todos los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de 9 Kgs. por cm² se sometió aquella a una presión hidráulica de 15 Kilogramos por centímetro cuadrado y se mantuvo todo

el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no presenta pérdidas sensibles.

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último se ordenó por el ingeniero que suscribe que se coloque en la caldera en sitio bien visible una

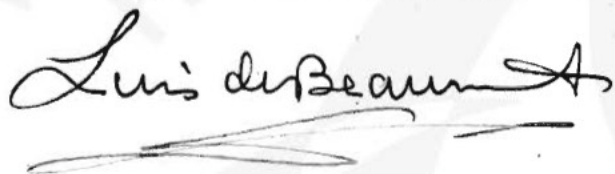
placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

El manómetro empleado se comprobó con el oficial, marchando de acuerdo durante la prueba.

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente acta en Iláscaras (LANGREO)
a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y tres.

El Ingeniero del distrito minero,

Testigos,





El Ayudante.







ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por la
Sociedad Anónima "Minas de Langreo y Pilo"
y sita en la mina "Grupo de Llaneras"

IMPRESA BOMBARDIER. OVIEDO 9-39

Hoy día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don *Eduardo*
Ilevia, del Celador *San Manuel Velasco* y de los *Festijos San Manuel*
Prado Vasquez y *San Alfredo Rubiera de la Torre*
se procedió
a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número *uno* en
la *plaza exterior del "Foso Llaneras"*
y suministra vapor para
máquina de extracción del pozo

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción
Nombre y domicilio del constructor *De Naeyer. - Bélgica*
Sistema del generador *Multitubular*
Superficie de caldeo *173,00 m²*
Capacidad total de la caldera *8,90 m³*
Presión máxima a que debe trabajar *8 Kilogramos por centímetro cuadrado*
La caldera *tiene* *todas* los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de *8 Kilogramos por cm²*
se sometió aquella a una presión hidráulica de *13 Kilogramos por*
centímetro cuadrado y se mantuvo todo
el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que *no*
presenta pérdidas sensibles.

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una pla-

ca que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe exceder.

Esta caldera sufre nueva prueba por haber transcurrido el plazo reglamentario

y para que conste a los efectos oportunos firman la presente acta en *Llaneras (Langreo)*
a *diez y ocho* de *Febrero* de mil novecientos *cuarenta*

El Ingeniero del distrito minero,

Fernando Hevia

Testigos,

P. Pardo

Rubiera

El Celador
Asuero



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS



DISTRITO MINERO DE OVIEDO

14

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por la

Sociedad Anónima «Minas de Langreo y Siero»

y sita en la mina «Grupo de Lláscaras»

Hoy día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don Torcuato Hevia, del Celador Don Manuel Velasco Llana y de los testigos Don Bonifacio Llana y Don Alfredo Rubiera de la Torre

se procedió a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número dos en la plaza exterior del «Pozo Lláscaras» y suministra vapor para máquina de extracción del pozo.

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción _____

Nombre y domicilio del constructor De Naeyer. - Bélgica (Villebroeck)

Sistema del generador Multitubular

Superficie de caldeo 173,00 m²

Capacidad total de la caldera 890 m³

Presión máxima a que debe trabajar 8 Kilogramos por centímetro cuadrado

La caldera tiene todos los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de 8 Kilogramos por centímetro cuadrado se sometió aquella a una presión hidráulica de 13 Kilogramos por centímetro cuadrado y se mantuvo todo

el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no presenta pérdidas sensibles.

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una placa

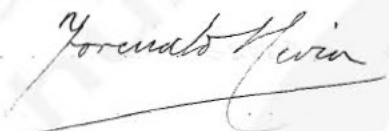
que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe exceder.

Esta caldera sufre nueva prueba por haber transcurrido el plazo reglamentario.

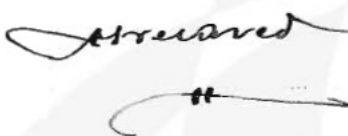
Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente acta en Llascarag (Langreo)

a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta.

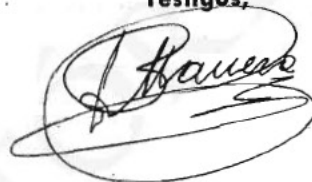
El Ingeniero del distrito minero,



El Celador



Testigos,



19



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por

la S. H. Minero de Langreo y Lugo y sita en la mina Grupo Llanos

IMPRESA BORCHON - OVIEDO 8-40

Hoy día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don Fernando Blanes, D.º Magariño J.ª y de Alfredo Rubina, Jefe de talleres y abuelo de oficio respectivamente como testigo se procedió a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número 8746 en la planta interior del Grupo Llanos y suministra vapor para la máquina de extracción.

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción 8746
Nombre y domicilio del constructor Paco de Wilcox - Llanos Obispo
Sistema del generador multitubular de res unión con 9 tubos cada serie
Superficie de caldeo 128 m²
Capacidad total de la caldera
Presión máxima a que debe trabajar 8 kgf x cm²
La caldera tiene los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.
Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de 8 kgf x cm² se sometió aquélla a una presión hidráulica de 13 kgf

y se mantuvo todo el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no presenta defectos sensibles ni tener evidencias de falta de resistencia.

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una

placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

*Esta caldera sufre esta prueba por tenerse en
caldera usada instalada en nuevo*

y para que conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta, en *lesca, a doce*
a *cinco* de *Noviembre* de mil novecientos *veinte y seis*.

El Ingeniero del distrito minero,

Testigos,

Audris Chamusca

Mubiera

[Signature]
[Signature]



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

20

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por

S. H. Unión de Carbón y Hierro
y sita en la mina *Grupo Planas*

IMPRESA RONCHON, OVIEDO 8-40

Hoy día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don *Andrés Fer-*
nando Blasco y Ojeda y de *Alfredo Rubiera*
Primo Lavado, Jefe de Talleres, obrero de oficio respectivo
Caraneta como testigo se procedió
a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número *11110* en
la Plaza exterior del Grupo Planas
y suministra vapor para
la máquina de extracción.

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción *3745*
Nombre y domicilio del constructor *Ordoqui Velasco - Lavado - Planas*
Sistema del generador *multitubular de 6 series con 9 tubos cada serie*
Superficie de caldeo *128 m²*
Capacidad total de la caldera
Presión máxima a que debe trabajar *8 Kg/cm²*
La caldera *tiene* los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de *8 Kg/cm²*
se sometió aquella a una presión hidráulica de *trece Kg/cm²*
y se mantuvo todo
el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que *no*
presenta fugas ni otros inconvenientes de falta
de resistencia.

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una

placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

*Esta caldera supe su prueba de presión
en caldera cuando instalada en su
.....
.....
.....
.....
.....
.....*

y para que conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta, en *huanuco*
a *dos* de *noviembre* de mil novecientos *cuarenta y cuatro*

El Ingeniero del distrito minero,

Testigos,

Andrés T. Chaves

A. Urbina

*Manoel
A. Defarco*

Cuerpo Nacional
de
Ingenieros de Minas.
Distrito minero
de
Oviedo.

Habiendo solicitado D. Cesar Gomez Fierro, Ingeniero Director de la S. A. Minas de Langreo y Siero, en nombre y representación de la misma, la confrontación y puesta en servicio de dos calderas acuotubulares, tipo Babcock Wilcox para suministrar vapor a la máquina de extracción del pozo del grupo Elacaras.

Visto el informe y las pruebas de presión a que fueron sometidas las calderas por el Ingeniero comisionado D. Andrés F. Llanera

Vengo en autorizar la puesta en servicio solicitada sin imponer al concesionario otras condiciones que las generales del vigente Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

Oviedo 5 de Julio de 1946

El Ingeniero Jefe
J. Arango



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por *la*
S. A. Minas de Langreo y Suro
y sita en la mina *Llarcas*

Hoy día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don *Andrés Ferran-*
der Llaura, del Ayudante *D. Abelardo Fuego Gonzalez* y de los testigos *D. Gil*
Chavos Vella, ingeniero jefe del Grupo y *D. Alfonso Ferrander*
Abunir, jefe de talleres se procedió
a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número *tres* en
la plaza exterior del grupo Llarcas
y suministra vapor para
la máquina de extracción

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción *8746*
Nombre y domicilio del constructor *Babcock & Wilcox. London - Glasgow*
Sistema del generador *Abultubular de 6 series, con 9 tubos cada serie*
Superficie de caldeo *112.8 m²*
Capacidad total de la caldera
Presión máxima a que debe trabajar *8 Klg x cm²*
La caldera *tiene todos* los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de *8 Klg x cm²*
se sometió aquella a una presión hidráulica de *doce Klg x cm*
y se mantuvo todo
el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que *no*
presenta pérdidas sensibles ni se ve indicio alguno de falta de
resistencia

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio,

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una

placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

Esta caldera recibe nueva prueba por haber transcurrido el tiempo reglamentario

y para que conste a los efectos oportunos firman la presente acta en Llasiaras
a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cinuenta y dos

El Ingeniero del distrito minero.

Testigos,

Andrés Llamaz
Hueya

para
Alexander



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por la
J. A. Abrias de Langreo y Suro
y sita en la mina Llascaras

Hoy día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al distrito minero de Oviedo, don Audres Fernandez
Llaura, del Ayudante D. Abelardo Fuyo Gonzalez y de los testigos D. Gil
Abalos Villa, ingeniero jefe del grupo y D. Alfonso Fernandez Abrias,
jefe de talleres se procedió
a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número cuatro en
la plaza exterior del grupo Llascaras
y suministra vapor para
la maquinaria de extracción

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción 8746
Nombre y domicilio del constructor Babcock & Wilcox - London - Glasgow
Sistema del generador No estibular de 6 series, con 9 tubos cada serie
Superficie de caldeo 14.8 m²
Capacidad total de la caldera
Presión máxima a que debe trabajar 8 Klg x cm²
La caldera tiene todos los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de 8 Klg x cm²
se sometió aquella a una presión hidráulica de doce Klg x cm²
y se mantuvo todo
el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no
presenta perdidas sensibles ni se ve indicio alguno de falta de
resistencia

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio,

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una

placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder. ,

Esta caldera supo nueva prueba por haber trascunido el tiempo reglamentario

y para que conste a los efectos oportunos firman la presente acta en *Llaicaras*
a *veintisiete* de *Diciembre* de mil novecientos *cuarenta y dos*

El Ingeniero del distrito minero.

Testigos,

Andrés J. Uauera
Huyo

J. Hernandez

Características de las calderas que han de someterse a nueva prueba, por haber transcurrido el plazo reglamentario:

Caldera núm. 3.

Número de orden de construcción = 8.746

Constructor = Babcock & Wilcox. London & Glasgow

Sistema del generador = Multitubular, de 6 series, con 9 tubos cada serie.

Superficie de caldeo = 128,5 m²

Presión máxima de trabajo = 8 klgrs. por centímetro cuadrado.

(Probada el 27 de Dcbre de 1.952).

Caldera núm. 4.

Número de orden de construcción = 8.746

Constructor = Babcock & Wilcox. London & Glasgow.

Sistema del generador = Multitubular, de 6 series, con 9 tubos cada serie.

Superficie de caldeo = 128,5 m²

Presión Máxima de trabajo = 8 klgs. por centímetro cuadrado.

(Probada el 27 de Diciembre de 1.952).

Adjunto tenemos el honor de remitir a V.S. características de las Calderas - núms. 3 y 4, del Grupo de Lláscaras, las que han de ser sometidas a prueba reglamentaria por haber transcurrido el plazo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
La Felguera, 8 de Mayo de 1.958.

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO.

Oviedo

Adjunto tenemos el honor de remitir a V.S. características de las calderas nos 1, 2, 3 y 4, del Grupo Lariscas, las que han de ser sometidas a prueba reglamentaria, bien por haber transcurrido el plazo o por ser de nueva instalación.

Dios guarde a V.S. muchos años
La Filguera,

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito de Inero,
Oruro



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por MINAS DE LAN-

GREO Y SIERO S.A.

y sita en la mina GRUPO LASCARAS

Hoy, día de la fecha, en presencia del Ingeniero afecto al Distrito Minero de Oviedo, D. Eduardo Arro-
jo Diez y del Ayudante D. Abelardo Fueyo Glez. y de los testigos D. Isaias Ro-
zada García y D. Severino Novál García, Maestro de Taller y Oficial de Pri-
mera, respectivamente se procedió

a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número tres, en
la plaza del Pozo

y suministra vapor para
la máquina de extracción

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción 8.746

Nombre y domicilio del constructor Babcock & Wilcox. Londón & Glasgow

Sistema del generador multitubular, de seis series, con nueve tubos cada serie

Superficie de caldeo 128,5 metros cuadrados

Capacidad total de la caldera -----

Presión máxima a que debe trabajar ocho kilogramos por centímetro cuadrado

La caldera tiene los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de ocho kilogramos por centímetro
cuadrado se sometió aquélla a una presión hidráulica de doce kilogramos por
centímetro cuadrado y se mantuvo todo

el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no pre-
senta pérdida alguna

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su nor-
mal servicio.

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una

placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

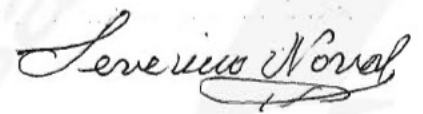
y para que conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta en **el Grupo Iláscaras**
a **cuatro** de **Octubre** de mil novecientos **sesenta y uno**

El Ingeniero del Distrito Minero,

Testigos,



El Ayudante,





ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por MINAS DE LAN-

GREO Y SIERO S.A.

y sita en la mina

Hoy, día de la fecha, en presencia del Ingeniero afecto al Distrito Minero de Oviedo, D. **Eduardo Arro-**
jo Diez y del Ayudante **D. Abelardo Fueyo Glez.** y de los testigos **D. Isaias Ro-**
zada García, Maestro de Taller y **D. Severino Noval García, Oficial de primera**

se procedió
a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número **cuatro**, en

la plaza del Pozo

y suministra vapor para

la máquina de extracción

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción **8.746**

Nombre y domicilio del constructor **Babcock & Wilcox. London & Glasgow**

Sistema del generador **multitubular, de seis series, con nueve tubos cada serie**

Superficie de caldeo **128,5 metros cuadrados**

Capacidad total de la caldera **-----**

Presión máxima a que debe trabajar **ocho kilogramos por centímetro cuadrado**

La caldera **tiene** los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo de trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de **ocho kilogramos por centímetro cua-**

drado se sometió aquélla a una presión hidráulica de **doce kilogramos por**

centímetro cuadrado

y se mantuvo todo

el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que **no pre-**

senta pérdida alguna.

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su nor-
mal servicio.

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible, una

placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe de exceder.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....


y para que conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta en **el Grupo Iláscaras**
a **cuatro** de **Octubre** de mil novecientos **sesenta y uno**

El Ingeniero del Distrito Minero,

Testigos,



El Ayudante,





CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por la mina GRUPO
LLASCARAS de MINAS DE LANGREO Y SIERO.

y sita en la mina GRUPO LLASCARAS

1-61

Hoy, día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al Distrito Minero de Oviedo, D. Eduardo Arrojo Diez y del Ayudante Don Abelardo Fueyo Glezy de los testigos Alfonso Fernández Muñiz, Jefe de Taller y Iseias Rozada García, Maestro de Taller.

se procedió a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número uno, en la plaza del Pozo y suministra vapor para para la máquina de extracción de vapor

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador són:

Número de orden de construcción no tiene

Nombre y domicilio del constructor De Neeyer-Belgica (Villeberek)

Sistema del generador multitubular

Superficie de caldeo ciento setenta y tres metros cuadrados

Capacidad total de la caldera ocho mil novecientos litros

Presión máxima a que debe trabajar ocho kilogramos por centímetro cuadrado

La caldera tiene los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de ocho kilogramos por centímetro cuadrado se sometió aquella a una presión hidráulica de doce kilogramos por centímetro cuadrado

y se mantuvo todo el tiempo necesario para el detenido exámen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no presenta pérdidas de importancia

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último, se ordeno, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible,

una placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe exceder.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

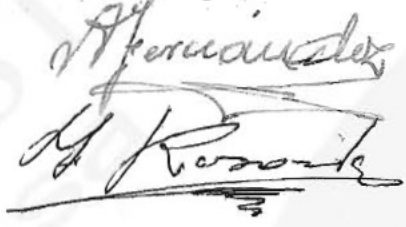
y para que conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta en Llascaras a

a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y dos

El Ingeniero del Distrito Minero,



Testigos,



El Ayudante,



Grupo Laricaras

Características de las calderas que han de someterse a nueva prueba, por haber transcurrido el plazo reglamentario:

Caldera n.º 1

Número de orden de construcción = no tiene

Constructor = De Naeyer - Bélgica (Villebroeck)

Sistema del generador = Abultitubular

Superficie de caldeo = ciento setenta y tres metros cuadrados

Capacidad total de la caldera = ocho mil novecientos litros

Presión máxima de trabajo = ocho kilogramos por centímetro cuadrado

Caldera n.º 2

Número de orden de construcción = no tiene

Nombre y domicilio del constructor = De Naeyer - Bélgica (Villebroeck)

Sistema del generador = Abultitubular

Superficie de caldeo = ciento setenta y tres metros cuadrados

Capacidad total de la caldera = ocho mil novecientos litros

Presión máxima de trabajo = ocho kilogramos por centímetro cuadrado



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ACTA de la prueba de una caldera de vapor solicitada por la Sociedad

~~Anónima Minas de Langreo y Siero (Grupo Lláscaras)~~

y sita en la mina Grupo Lláscaras

Hoy, día de la fecha, en presencia del Ingeniero, afecto al Distrito Minero de Oviedo, D. Eduardo Arrojo Díez y del Ayudante D. Abelardo Fuey y de los testigos D. Alfonso Fernández Muñoz y D. Isaias Rozado García

se procedió a la prueba reglamentaria de un generador de vapor instalado con el número dos, en la Plaza del Exterior del Pozo Lláscaras

y suministra vapor para la máquina de extracción del Pozo.

Los datos característicos de construcción y funcionamiento del generador son:

Número de orden de construcción no tiene

Nombre y domicilio del constructor De Naeyer-Belgica (Villebroeck)

Sistema del generador multitubular

Superficie de caldeo 173 metros cuadrados

Capacidad total de la caldera 890 metros cúbicos

Presión máxima a que debe trabajar ocho kilogramos por centímetro cuadrado

La caldera tiene los accesorios necesarios para conocer el nivel del agua y la tensión del vapor.

Debiendo trabajar la caldera a la presión máxima efectiva de ocho kilogramos por centímetro cuadrado se sometió aquélla a una presión hidráulica de doce kilogramos por centímetro cuadrado

y se mantuvo todo el tiempo necesario para el detenido examen de todas las partes visibles de la caldera, observándose que no se aprecian pérdidas visibles

Seguidamente se procedió a rebajar la presión en la caldera y habilitar las válvulas de seguridad para su normal servicio.

Por último, se ordenó, por el Ingeniero que suscribe, que se coloque en la caldera, en sitio bien visible,

una placa que indique el número de orden del generador, la fecha de la prueba y la presión efectiva de que no se debe exceder.

y para que conste, a los efectos oportunos, firman la presente acta en **Grupo Iñacaras**

a **veintiuno** de **Abril** de mil novecientos **sesenta y dos**
El Ingeniero del Distrito Minero, *Testigos,*



El Ayudante,

